



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
DE LA MUNICIPAL DE LAS CABRAS  
DÍA VIERNES 03 DE AGOSTO DE 2012

Siendo las 11:24 horas, el señor Vicepresidente del Consejo, señor Alfonso Ugarte Nieto, en el nombre de Dios y de la Patria, da por iniciada la sesión, ante la presencia de los siguientes señores Consejeros:

PEDRO FUENTES FUENTES  
MARIA CORNEJO ALIAGA  
REGINALDO SALAZAR ROMAN  
ANA ORDOÑEZ FUENTES  
SERGIO MORALES LIZAMA  
JOSE ORELLANA SOLIS  
ALFONSO OSORIO ALIAGA  
FLORENIA CARVAJAL CID

Actúa como Secretario del Concejo, el Secretario Municipal don Juan Carlos Benavides Vargas.

La tabla a tratar señala:

1. – Solicitud Comité de Vivienda Sor Teresa de Cocalán, cambio de nombre de calles y pasajes.
2. – Solicitud Comité de Vivienda Villa don Eleodoro, asignación nombre de calles y pasajes.

1. – Solicitud Comité de Vivienda Sor Teresa de Cocalán, cambio de nombre de calles y pasajes.

Se da lectura a la petición del citado comité, que tiene por finalidad la asignación de nombre de villa y la regularización en el nombre de calles y pasajes que tiene actualmente el conjunto residencial, según la propuesta efectuada por la organización social citada.

Dicha petición se ha informado a los señores Consejeros; y se ha otorgado copia de la misma con la citación a la presente sesión.

Con respecto a ambas solicitudes, el señor Vicepresidente del Consejo, hace alusión a las disposiciones legales establecidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en

cuanto otorga facultades de informar al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil y le corresponde al Concejo y Alcalde la aprobación en definitiva de esta petición.

En cuanto a la petición en particular, señala que la asignación de nombre al conjunto residencial debiera ser de "Villa Las Palmas de Cocalán", por cuanto ya existe una "Villa Las Palmas" en Las Cabras, con el objeto de evitar confusiones posteriores en la identificación de los domicilios.

En síntesis se somete al pronunciamiento del Consejo, la siguiente asignación de nombres:

Nombre del conjunto residencial: "Villa Las Palmas de Cocalán".

Calles: San Francisco de Borja y Sor Teresa.

Pasaje 1: Los Lirios.

Pasaje 2: Los Tulipanes.

Pasaje 3: Los Jazmines.

Pasaje 4: Las Camelias.

Analizado lo anterior, el Consejo aprueba en forma unánime esta asignación de nombre y por tanto informan positivamente la presente solicitud a objeto que pase a su segundo trámite ante el Concejo Municipal.

## 2. – Solicitud Comité de Vivienda Villa don Eleodoro, asignación nombre de calles y pasajes.

Se da lectura a la petición del Comité de Vivienda Don Eleodoro de Las Cabras, mediante el cual solicita a la aprobación de asignación de nombres de conjunto residencial y calles, según ha aprobado la asamblea de esta organización funcional. Copia de dicha petición fue entregada a los señores Consejeros y remitida mediante el oficio de citación a la presente sesión extraordinaria.

Con respecto a la petición señalada, y debatido el tema, ante propuesta del señor Vicepresidente, se considera además que sería recomendable para fines ilustrativos que los nombres señalados, atendido su origen de lengua mapudungun, sean traducidos al español, a fin de que la comunidad conozca sobre su significado.

Analizado lo anterior, el Consejo aprueba en forma unánime la asignación de nombres solicitada dando informe favorable a esta petición y pasarla a trámite al Concejo Municipal; y aprobar además la sugerencia de traducir los nombres de lengua de origen al español, según lo siguiente:

Nombre de la Villa: Villa La Araucaria.

Calle Principal: Calle Catemu.(Otro hermoso lugar).

Pasaje sin salida: Pasaje Chemehuin.(Lugar de viviendas)

Condominio 1: Condominio El Maitén.

- Condominio 2: Condominio El Gualle.(Roble Chileno)
- Condominio 3: Condominio Lonquimay.(Bosque tupido)
- Condominio 4: Condominio Bucalemu.(Bosque grande)
- Condominio 5: Condominio El Cavén.(El Espino)
- Condominio 6: Condominio Aliwen.(Arbol de grandes dimensiones)
- Condominio 7: Condominio Aitue.(La tierra que uno ama)
- Condominio 8: Condominio Bollelemu.(Bosque de canelos)
- Condominio 9: Condominio Butamallin.(Avenida del río grande)
- Condominio 10: Condominio Andalhue.(Lugar del sol)

Analizados los temas de la convocatoria; el señor Vicepresidente, en el nombre de Dios y de la Patria, da por terminada la sesión, siendo las 11:44 horas.

PEDRO FUENTES FUENTES

MARIA CORNEJO ALIAGA

REGINALDO SALAZAR ROMAN

ANA ORDOÑEZ FUENTES

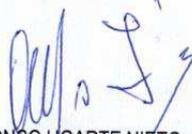
SERGIO MORALES LIZAMA

JOSE ORELLANA SOLIS

ALFONSO OSORIO ALIAGA

FLORENIA CARVAJAL CID

  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO DEL CONSEJO

  
ALFONSO UGARTE NIETO  
CONSEJERO  
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

NOTA: Corresponde a la sesión extraordinaria del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Cabras de fecha 03 de Agosto de 2012.